

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36537 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 439/2010 I se ha declarado mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2010 el Concurso de Antoni Sans Sánchez, con domicilio en avinguda Lluís Companys, nº 41, local baixos de Mataró, con DNI 38.811.891-N.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Enric Miró Ros (Auditor de Cuentas), con domicilio en avenida Diagonal nº 429, 5 planta, C.P 08036 de Barcelona y con correo electrónico emiro@horwathspain.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su incisión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074272-1